

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00592 00**

En atención al escrito allegado por la apoderada de la parte actora se dispone la devolución de las presentes diligencias al JUZGADO TREINTA Y SIENTE (37) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Por secretaría procédase de conformidad, dejando las constancias respectivas. Ofíciase.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **180**, hoy **10 de noviembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9378315f6f84963d97a2286a487c3aa371e9bbac6db146488646797bd02a3c5e**

Documento generado en 09/11/2022 02:56:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>